BCR mantiene tasa de interés de referencia en 7,75%

El directorio del Banco Central de Reserva del Perú (BCR) acordó mantener la tasa de interés de referencia en 7,75%, pero advirtió que «esta pausa no necesariamente implica el fin del ciclo de alzas en la tasa de interés» y que los futuros ajustes en la tasa de referencia estarán condicionados a la nueva información sobre la inflación y sus determinantes, incluyendo los efectos macroeconómicos de los acontecimientos sociales recientes.

Explicó que esta decisión la tomó ya que en enero la tasa mensual de **inflación fue 0,23%** y la inflación sin alimentos y energía fue 0,05%.

La tasa de **inflación a doce meses** aumentó de 8,46% en diciembre a 8,66% en enero, por mayores precios de alimentos producidos localmente, mientras que la tasa de inflación sin alimentos y energía a doce meses aumentó de 5,59% en diciembre a 5,80% en enero. «Ambos indicadores se ubicaron por encima del límite superior del rango meta de inflación», puntualizó.

Conflictos

El BCR sostuvo que el aumento significativo de los precios internacionales de energía y alimentos desde la segunda mitad de 2021, **acentuado por los conflictos internacionales,** ha conllevado a un fuerte incremento de las **tasas de inflación** a nivel global en magnitudes no vistas en muchos años y hacia niveles significativamente superiores a las metas de inflación

de bancos centrales, tanto de economías avanzadas como de la región.

«En el caso de la inflación local, ello ha sido acentuado por los conflictos sociales desde diciembre», sostuvo.

En ese sentido, **proyectó una tendencia decreciente de la inflación interanual desde marzo con el retorno al rango meta en el cuarto trimestre de este año,** debido a la moderación del efecto de los precios internacionales de alimentos y energía, a la reversión de choques de oferta en el sector agrícola y a una reducción de las expectativas de inflación en el resto del año.

Expectativas

A su vez, el BCR reconoció que las expectativas de inflación a doce meses se elevaron de 4,30% en diciembre a 4,62% en enero, por encima del límite superior del rango meta de inflación.

«La mayor parte de los indicadores adelantados y de expectativas sobre la economía se deterioró en enero, y se mantiene en el tramo pesimista».

Además, indicó que las perspectivas de crecimiento de la actividad económica mundial han mostrado una ligera mejoría, **aunque subsiste el riesgo global por los efectos de la política monetaria restrictiva en las economías avanzadas, el impacto de la inflación sobre el consumo y los conflictos internacionales.**

El directorio del BCR se encuentra especialmente atento a la nueva información referida a la inflación y sus determinantes, incluyendo la evolución de las expectativas de inflación y la actividad económica para considerar, de ser necesario, modificaciones adicionales en la posición de la política monetaria.

Además, reafirmó su compromiso de adoptar las acciones necesarias para asegurar el retorno de la inflación al rango meta en el horizonte de proyección.

Tasas de interés

En la misma sesión el directorio acordó mantener las siguientes tasas de interés de las operaciones en moneda nacional del BCRP con el sistema financiero bajo la modalidad de ventanilla.

Depósitos overnight: 5,25%o anual.

Operaciones de reporte directas de títulos valores y de moneda, y Créditos de Regulación Monetaria: i) 8,25% anual para las primeras 10 operaciones en los últimos 3 meses; y ii) la tasa de interés que fije el Comité de Operaciones Monetarias y Cambiarias para las operaciones adicionales a estas 10 operaciones en los últimos 3 meses. Además, el Comité de Operaciones Monetarias y Cambiarias podrá establecer tasas superiores en función al monto de las operaciones.

La próxima sesión del directorio en que se evaluará el

Programa Monetario está programada para el 9 de marzo de 2023.